

**Procedimiento de solicitud de entrega de
certificados de acciones y/o dividendos
(Resolución SMV Nro. 013-2013-SMV-01)**

En los casos en que los titulares de acciones soliciten, personalmente o a través de un representante, la entrega de certificados de acciones y/o dividendos pendientes de pago, deben hacernos llegar los siguientes documentos, según se trate de personas naturales o jurídicas:

1. Solicitud sugerida, con firma legalizada,
2. Copia legalizada del documento de identidad.
3. Los poderes que acrediten la representación del titular, de ser el caso.
4. Documentos que acrediten la condición de heredero o legatario, de ser el caso.
5. Documentos que acrediten la titularidad de las acciones, cuando corresponda.

Enviar documentos, en sobre cerrado, a nombre de Julia J. Torreblanca Marmanillo, Vicepresidenta de Asuntos Corporativos de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., a cualquiera de las siguientes direcciones:

- **En Arequipa:** Av. Alfonso Ugarte Nro. 304, Arequipa – Arequipa, de lunes a viernes, en el horario de 7:30 AM a 12:30 M y de 1:00 PM a 4:30 PM.
Por favor, considere que se debe identificar con su Documento Nacional de Identidad al ingreso.
- **En Lima:** Oficina de Credicorp Capital Servicios Financieros S.A., Gerencia de Operaciones - Departamento de Registro de Acciones, ubicada en el Centro Empresarial Cronos, Av. El Derby 055, Torre 4, Piso 10, Santiago de Surco – Lima; dirigida a la Srta. Pamela Concha-Fernández ó la Srta. Giulia Buiza Ferreyros, de lunes a viernes de 09:00 AM a 5:00 PM.

Tratándose de una SAB o bancos custodios, éstos acompañarán la documentación respectiva que los acredite para actuar en nombre de los solicitantes.

Adicionalmente, tratándose de instrucciones que formulen los titulares de acciones a través de una SAB, para el cobro y la recepción de beneficios, bastará la orden efectuada al amparo del artículo 175 de la LMV.

Considerar que, de acuerdo al artículo 8 de la Resolución SMV Nro. 013-2013SMV01, la misma que aprueba el reglamento para el reconocimiento de la titularidad sobre acciones, dividendos y demás derechos en las sociedades anónimas abiertas, estas cuentan con un plazo máximo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta a su solicitud, entregando los certificados o los dividendos pendientes, de ser el caso.

Para consultas relacionadas al presente procedimiento, por favor, dirigirse a Helen Paredes, al teléfono 956877588 o al correo electrónico: hparedes1@fmi.com

Arequipa, _____

Señores
SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.
Av. Alfonso Ugarte Nro. 304
Arequipa. -

De mi consideración:

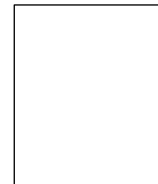
Por medio de la presente, en mi calidad de titular de _____ acciones de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., me dirijo a ustedes a fin de solicitar:

La entrega de mi certificado de acciones; y/o

El pago de dividendos no cobrados, correspondientes a los periodos _____
_____. Para tal efecto, solicito que el pago de dividendos se haga efectivo a través de un depósito en la cuenta en soles / dólares número _____ del banco _____, de mi titularidad.

Finalmente, autorizo a la Sociedad, para que me notifiquen de manera electrónica al correo siguiente: _____ / no autorizo a la Sociedad para que me notifique de manera electrónica.

Atentamente,



(Firma ***)

Nombres y Apellidos:

Documento de Identidad Nro.:

Dirección:

.....

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

*** Legalizar firma